

**JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA**

**ACTA DE BUENA PRO**

**PROCESO:** Adjudicación Selectiva N° SEL-0032-2025-OTL/PETROPERÚ – PRIMERA CONVOCATORIA.

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMATICO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PUNTO DE ESCURRIMIENTO, SEGÚN EL MÉTODO ASTM D97 y PUNTO DE NUBE SEGUN MÉTODO ASTM D2500 (ÚLTIMA VERSIÓN)”

**ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Solped N° 1000128082 se solicitó la contratación de los bienes de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 16.04.2025 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento al Órgano de Control Institucional. Asimismo, se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- c) Con fecha 08.05.2025 mediante carta JTCT-1144-2025, se comunicó la absolución de consultas al proceso. Asimismo, el 08.05.2025 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- d) Conforme al cronograma establecido, el 15.05.2025, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibió las propuestas técnica y económica de las empresas ENVIRO ANDINOS SAC, J.S. INDUSTRIAL S.A.C, NEOTEC CIENTIFICA S.A, MAN TRADING CORP S.A.C.

**I. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**1.1. Documentación Obligatoria:**

- a) Conforme al cronograma establecido, el 16.05.2025, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se abrió la propuesta técnica y económica de las siguientes empresas: ENVIRO ANDINOS SAC, J.S. INDUSTRIAL S.A.C, NEOTEC CIENTIFICA S.A, MAN TRADING CORP S.A.C.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	ENVIRO ANDINOS SAC	J.S. INDUSTRIAL S.A.C	NEOTEC CIENTIFICA S.A	MAN TRADING CORP S.A.C
<u>Documentación Obligatoria:</u>				
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
a) Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.3 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
b) Muestras de cada producto ofertado				
<u>De ser el Caso:</u>				
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

**2.2 Evaluación Económica:**

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. MER = S/ 340,387.79 (Trescientos cuarenta mil trescientos ochenta y siete con 79/100 soles).

b) Conforme a las propuestas económicas admitidas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO INC IGV S/
1	ENVIRO ANDINOS SAC	149,797.46
2	J.S. INDUSTRIAL S.A.C	186,440.00
3	NEOTEC CIENTIFICA S.A.	203,904.00
4	MAN TRADING CORP S.A.C	254,859.01

### 2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-1275-2025 del 19.05.2025, se remitió a Jefatura Laboratorio las propuestas técnicas de las empresas antes mencionadas, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.
- b) Con Memorando N° JLBOT-0181-2025 de fecha 26.05.2025, la Jefatura Laboratorio, remitió la verificación sobre el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, indicando que el postor:
- ENVIRO ANDINOS SAC y J.S. INDUSTRIAL S.A.C. **NO CUMPLEN**. con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.
  - NEOTEC CIENTIFICA S.A. **CUMPLE**. con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas
- \* Se adjunta detalle de evaluación técnica realizada.

### II. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-1377-2025 del 28.05.2025, se solicitó al Postor NEOTEC CIENTIFICA S.A, mejorar su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- Mediante correo del 29.05.2025 el Postor NEOTEC CIENTIFICA S.A, comunica que mantiene su propuesta económica, siendo su oferta final para el presente Proceso: **S/ 203,904.00 (Doscientos tres mil novecientos cuatro con 00/100 soles)**. Incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) La propuesta económica del postor NEOTEC CIENTIFICA S.A, representa el 59.90% del Monto Estimado Referencial.

### III. CONCLUSIÓN:

- a) Se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0032-2025-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria, al Postor **NEOTEC CIENTIFICA S.A, por un monto de S/ 203,904.00 (Doscientos tres mil novecientos cuatro con 00/100 soles)**. Incluido IGV y demás tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 18 de junio de 2025

\_\_\_\_\_  
**Alejandro Flores S.**  
Supervisor Contrataciones de Bienes  
Talara